PROCESO					
GESTIÓN CONTRACTUAL					
NOMBRE DEL FORMATO					
INFORME MENSUAL DE EJECUCIÓN CONTRACTUAL					
CLASIFICACIÓN DE LA INFORMACIÓN					
Pública	X	Pública Clasificada		Pública Reservada	

Marzo de 2026

Sistema Integrado de Gestión y Autocontrol

CLASIFICACIÓN DE LA INFORMACIÓN					
Pública	**X**	Pública Clasificada		Pública Reservada	

INFORME MENSUAL EJECUCIÓN CONTRACTUAL

Florencia, 31 de marzo de 2026

Señora
YISETH ALEXANDRA BUITRAGO SALAZAR
Supervisora contrato No CO1.PCCNTR.9069178
Coordinadora Académica
Formación Profesional Integral
Ciudad

Asunto: Informe mensual de ejecución contractual marzo de 2026

Referencia: No**. CO1.PCCNTR.9069178** del año 2026

Jhon Edison Rico Artunduaga, identificado con la cédula de ciudadanía No. 17.653.236 de Florencia (Caquetá), en mi calidad de Contratista del SENA, en Formación Profesional Integral, como instructor de apoyo a la gestión para el área de Emprendimiento En La Producción De Especies Dulces Acuícolas en cumplimiento del Contrato de Prestación de Servicios de la referencia, a continuación, presento el Informe de actividades realizadas en el mes objeto de cobro.

Valor y forma de pago: Se fija como valor total para el contrato la suma de CUARENTA y TRES MILLONES NOVECIENTOS CINCUENTA MIL SETECIENTOS DOCE PESOS M/CTE. ($ 43.950.712). Esta suma será pagada por el SENA al contratista de la siguiente manera: A) Un primer pago correspondiente al mes de enero de 2026 por valor de SETECIENTOS TREINTA y DOS MIL QUINIENTOS DOCE PESOS M/CTE. ($ 732.512). B) Siete (7) pagos iguales por los meses de febrero a agosto de 2026 por un valor de CINCO MILLONES CUATROCIENTOS NOVENTA y TRES MIL OCHOCIENTOS TREINTA y NUEVE PESOS M/CTE. ($ 5.493.839) cada uno. C) Un último pago correspondiente al mes de septiembre de 2026 por valor de CUATRO MILLONES SETECIENTOS SESENTA y UN MIL TRESCIENTOS VEINTISIETE PESOS M/CTE. ($ 4.761.327).
Plazo: Será hasta 26 de septiembre de 2026

Objeto: Prestar servicios profesionales y/o de apoyo a la gestión como instructor en formación titulada y complementaria en el área de Piscicultura, en la planeación y ejecución de la formación, así como la evaluación de los resultados de aprendizaje definidos en los diseños curriculares asignados, para el desarrollo de habilidades y competencias técnicas de la población campesina, aportando al fortalecimiento de la economía popular, familiar, étnica y comunitaria, en concordancia con lineamientos establecidos por la Dirección del Sistema Nacional de Formación para el Trabajo y la Coordinación Nacional de Atención Integral, Diferencial e Incluyente a la ECONOMIA CAMPESENA - FULL POPULAR Y FORMACION, ESPECIAL CAMPESINA, FORMACION ESPECIAL POPULAR.

Ejecución mensual de actividades

Nro.	Obligaciones	Acciones realizadas	Evidencias
1	Orientar, asesorar y acompañar de forma permanente a los aprendices en el desarrollo de las actividades establecidas en la guía de aprendizaje de acuerdo lo establecido en las guías, los procedimientos y el Sistema Integrado de Gestión y Autoevaluación "SIGA" del SENA el cual se encuentra documentado en la plataforma Compromiso, en los programas del área temática objeto del contrato según asignación de grupos.	Ejecuté la Formación Profesional Integral de acuerdo con el Desarrollo Curricular del programa de Formación: Técnico en producción acuícola. Ficha: 3423024. Total, horas: 80 horas Establecimientos de sistemas acuapónicos. Ficha 3450569. Total, horas: 80 horas	Formatos de 1.1. Planeación pedagógica de las formaciones matriculadas con las fichas: Ficha 3423024 Ficha 3450569 1.2. Guías de aprendizaje de las fichas: Ficha 3423024 Ficha 3450569 1.3. Gestión de tiempos de Sofia plus del mes de marzo. 1.4. Plan de trabajo de las fichas: Ficha 3423024 Ficha3450569 1.5. Registro de asistencia de las fichas: Ficha 3423024 Ficha 3450569 1.6. Actas concertación de horario Ficha 3450569 OBLIGACIÓN 1
2	Realizar reconocimiento de aprendizajes previos y estilos de aprendizaje.	Se realizo por medio de un cuestionario el reconocimiento de aprendizajes previos para las	**2.** Reconocimiento de saberes previos de la ficha: 3450569

		distintas formaciones con el ánimo de identificar el conocimiento sobre las competencias y resultados de aprendizaje que serán abordados en las formaciones de las fichas: **-Establecimiento de sistemas acuapónicos ficha 3450569.**	Evidencia reposa en el drive de la coordinación y portafolio del instructor. **OBLIGACION 2**
3	Acompañar a la población campesina; en la planificación de mejoras de producción familiar, capacidad productiva y condiciones ambientales en concordancia con el protocolo de atención definido porla Coordinación Nacional de Atención Integral, Diferencial e Incluyente a la Economía popular - CampeSENA	3.1. Se realizo el reporte la programación de visitas técnica atender en el presente mes en aras de acompañar a la población campesina en los procesos individuales que llevan en sus unidades productivas con el objetivo de fortalecer sus iniciativas en territorio de las fichas: Producción acuícola: ficha 3423024 Establecimiento de sistemas acuapónicos: ficha 3450569	3.1. Programador Visita Técnica Marzo. 3.2. Formato visita técnica de las fichas: 3423024 3450569 OBLIGACIÓN 3.
4	Reportar la información académica y administrativa requerida en el proceso de formación con claridad, oportunidad y veracidad en los sistemas de trazabilidad y seguimiento dispuestos de manera temporal o permanente por el SENA para el seguimiento de actividades específicas, entregando informe al supervisor del contrato.	Envié a través de correo electrónico a los responsables de las áreas de ingreso los formatos de reporte de inscripción y formato de matrícula, además realicé la creación y asocio de aprendices a rutas de aprendizaje para las formaciones: ficha: 3450569	4.1 Pantallazo formato asistencia a matricula de la ficha 3450569. 4.2. Pantallazo de correo enviado de formatos de reporte de inscripción ficha 3450569 4.3 Pantallazo de creación y asocio de ruta de aprendizaje Ficha:3450569 4.4. Formatos de reporte de inscritos, preinscritos y matricula ficha 3450569. Evidencia reposa en el drive de la coordinación y portafolio del instructor. OBLIGACIÓN 4

5	Programar y reportar a su supervisor de contrato, con una antelación mínima de una semana las formaciones extramurales a atender, de manera que se autorice por escrito su movilización previa a la salida, en el marco de su objeto contractual.	5.1 Agendas de desplazamiento a formación. Se presentó a la supervisora las correspondientes agendas de desplazamiento para las formaciones del presente mes con 8 días de anterioridad de las siguientes formaciones: - Producción acuícola: ficha 3423024 - Establecimiento de sistemas acuapónicos: ficha 3450569	5.2 Legalizaciones de las comisiones del mes de Marzo: Ficha: 3423024 Con orden de comisión: 22826 Ficha: 3450569 Con orden de comisión: 17526 Evidencia reposa en el drive de la coordinación y portafolio del instructor. OBLIGACIÓN 5
6	Emitir juicio valorativo sobre el nivel de cumplimiento de los resultados de aprendizaje de las competencias del programa, aplicando los procedimientos y herramientas tecnológicas que la entidad defina, en un plazo máximo de tres (3) días después de haber terminado el resultado de aprendizaje correspondiente.	Se emitió Juicios valorativos de las siguientes formaciones: -- Producción acuícola: ficha 3423024 Fortalecimiento en producción de ración alimenticia artesanal para peces: ficha 3421366	**6.** Reporte de juicios Evaluativos de las fichas: 3423024 3421366 Evidencia reposa en el drive de la coordinación y portafolio del instructor. **OBLIGACION 6**
7	Participar y apoyar en el proceso de inducción de las estrategias CampeSENA: Objetivos, alcance, estrategias, cadena de valor, metodología, procedimientos e impacto.	No se requirió la actividad en el mes objeto de cobro.	No se genera evidencia porque no se desarrolló esta actividad.
8	Informar a la Coordinadora de programas especiales las oportunidades de relacionamiento con el sector productivo o social que en el cumplimiento de su objeto contractual pudieran ser gestionadas.	No se requirió la actividad en el mes objeto de cobro.	No se genera evidencia porque no se desarrolló esta actividad.

9	Participar mensualmente en la reunión de seguimiento operativo del programa convocadas por la coordinación académica y/o misional con observancia del esquema operativo establecido por la Coordinación Nacional de Atención Integral, Diferencial e Incluyente a la Economía popular – CampeSENA para tal fin y generar las respectivas evidencias.	participe en las actividades y reuniones asignadas por la coordinadora del programa campeSENA.	9.1. La evidencia reposa en el drive de la coordinación y portafolio del instructor. OBLIGACIÓN 9
10	Participar en eventos de carácter técnico, estratégico, de socialización y de otro tipo de evento al que sea convocado por la dirección general, regional o centro de formación, garantizando la transferencia de conocimiento obtenido al equipo de trabajo.	No se desarrolló esta actividad en el mes objeto de cobro.	No se genera evidencia para el mes de marzo.
11	Presentar informe mensual sobre la ejecución de las obligaciones contractuales donde se evidencie el avance a las metas asignadas, así como el respectivo análisis y acciones de mejora cuando dé a lugar y a la terminación del contrato presentar al supervisor de contrato informe anual de gestión de centro en los términos solicitados.	Presenté en las fechas establecidas por la coordinación el informe mensual ejecución contractual Formato GTH-F-062 V.10 y el formato de planilla de cobro correspondiente al mes de marzo de 2026.	**11.1.** Informe de Cuenta de cobro GC_17653236_21326_MAR_2026. **11.2.** informe de cuenta de cobro GF_17653236_21326_MAR _2026. Evidencia reposa en el drive de la coordinación y portafolio del instructor. OBLIGACIÓN 11
12	Vigilar y salvaguardar los bienes que hagan parte del patrimonio del SENA o de otras entidades o de	No tengo asignados bienes que hagan parte del patrimonio del SENA u otras	No se genera evidencia, dado que no tengo bienes a cargo.

	particulares puestos al servicio de la entidad, y que le hayan sido entregados para el desarrollo del objeto del contrato, por lo que son sujetos de control y vigilancia. En consecuencia, deberán sujetarse a las guías y/o procedimientos aplicables a los bienes fijados en la plataforma Compromiso; adicionalmente deberá estar atento a los mantenimientos preventivos y correctivos de los elementos, así como la hoja de vida de los bienes en la cual se date la información actualizada de los mismos, dar cuenta sobre la entrega de los bienes al supervisor y/o interventor del contrato respectivo y a los órganos de control fiscal y disciplinario, de ser procedente.	entidades puestas al servicio de la institución.	
13	Validar novedades académicas y disciplinarias de los aprendices conforme al reglamento del aprendiz: Reintegros, traslados, aplazamientos, deserciones; conforme lo establece el reglamento del aprendiz comunicando al Coordinador Académico oportunamente anomalías, inconsistencias, y hallazgos en el registro de la información, cuando aplique.	No se requirió la actividad en el mes objeto de cobro.	No se genera evidencia porque no se desarrolló esta actividad.

14	Mantener actualizado el Portafolio del Instructor, adjuntando los formatos actualizados del sistema Integrado de gestión dispuestos en la plataforma COMPROMISO, pertenecientes a la guía de procesos formativos, presentado mínimo los siguientes soportes: a. Plan de trabajo concertado con el aprendiz para el desarrollo de la ruta de aprendizaje, según guía para desarrollar los procesos formativos. b. Guía de aprendizaje. c. Actas con los planes de mejoramiento académicos para aprendices que lo requieran. d. Planeación, seguimiento evaluación de etapa productiva (si aplica). e. Bitácora del Aprendiz en etapa productiva (si aplica) f. Formato de asistencia y Registro de inasistencias en aplicativo SOFIA PLUS. g. Formato de juicios evaluativos debidamente diligenciada para cada resultado de aprendizaje.	Actualice el portafolio del instructor con los formatos actualizados del sistema integrado de gestión, dispuestos en la plataforma COMPROMISO.	14.1 Portafolio fichas contrato CO1.PCCNTR.9069178 de 2026. Evidencia reposa en el drive de la coordinación académica y portafolio del instructor. OBLIGACION 14
15	Participar en la formulación y ejecución de los proyectos cuando sea requerido según el área de su especialidad y de conformidad con la programación académica establecida.	No se requirió la actividad en el mes objeto de cobro.	No se genera evidencia porque no se desarrolló esta actividad.
16	Acatar los lineamientos del Sistema Integrado de	No se requirió la actividad en el mes objeto de cobro.	No se genera evidencia porque no se desarrolló esta actividad.

	Gestión y el Sistema de Seguridad de Salud en el Trabajo y asistir a las convocatorias que el centro programa.		
17	Prestar apoyo en la evaluación y supervisión de procesos contractuales de bienes y servicios cuando se requiera de acuerdo con al área de su competencia.	No se requirió la actividad en el mes objeto de cobro.	No se genera evidencia porque no se desarrolló esta actividad.
18	Realizar el pago de estampilla PRO-UNIVERSIDAD de la Amazonia equivalente al 1.5% del valor del contrato.	Obligación cumplida y presentada en el mes de enero. **Obligación cumplida al 100%**	La evidencia se presentó y se encuentra cargada en el mes de enero de 2026.
19	Las demás necesarias para el cabal cumplimiento del objeto contractual	No se requirió la actividad en el mes objeto de cobro.	No se genera evidencia porque no se desarrolló esta actividad.
20	Realizar su afiliación ante la administradora de riesgos laborales que disponga el SENA, bajo la clase deriesgo relacionada con el diseño curricular a ejecutar, en el caso de tener diseños 8 GTH-F-075 V09 curriculares de varias líneas productivas tener en cuenta el mayor riesgo asociado.	Obligación cumplida y presentada en el mes de enero. **Obligación cumplida al 100%**	La evidencia se presentó y se encuentra cargada en el mes de enero de 2026.
21	Las demás que sean asignadas por el supervisor de contrato según aplique de acuerdo con los lineamientos emitidos por la Dirección del Sistema Nacional de	No se requirió la actividad en el mes objeto de cobro.	No se genera evidencia porque no se desarrolló esta actividad.

	Formación para el Trabajo – Grupo de Atención integral, diferencial e Incluyente a la Economía popular – CampeSENA.		

A continuación, relaciono los desplazamientos que realicé previo a la presentación de este informe. Una vez finalizado cada desplazamiento presenté al ordenador del gasto el informe en el Formato para legalización del desplazamiento, en el que se describieron las actividades desarrolladas y los resultados. Cada informe de legalización cuenta con el visto bueno del supervisor.

Se lista a continuación el soporte de la legalización de los desplazamientos realizados, los cuales forman parte integral del presente informe de ejecución contractual.

ÍTEM	NRO. DE LA ORDEN DE VIAJE	LUGAR DE DESPLAZAMIENTO	FECHA DE DESPLAZAMIETO INICIAL	FECHA DE DESPLAZAMIENTO FINAL
1	17526	SOLANO	16 – 03 - 2026	20 – 03 - 2026
2	22826	SAN VICENTE DEL CAGUAN	23-03-2026	27-03-2026

Nota 1: Por cada desplazamiento que haya realizado el contratista, adjuntará el respectivo informe que la soporte. En caso de haber realizado el desplazamiento en fecha posterior a la presentación del informe de ejecución contractual, deberá reportarlo en el siguiente informe de ejecución contractual.

Para el trámite de la cuenta me permito adjuntar: Documentos electrónicos enunciados como evidencias del cumplimiento de las obligaciones contractuales y los desplazamientos realizados y el No 4644314053 de la planilla, operador aportes en línea del mes de febrero (Decreto Ley 2106 de 2019 – “Decreto Ley Antitrámites”)

Cordialmente,

Jhon Edison Rico Artunduaga
Contratista
C.C. No. 17.653.236 de Florencia (Caquetá)

Recibí a satisfacción:

YISETH ALEXANDRA BUITRAGO
Supervisora Contrato No. CO1.PCCNTR.9069178 del año 2026
Coordinadora Académica